



Hospital infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras Gubernamentales Generales



Ciudad de México a 28 de febrero del 2025
Oficio. No. 5210-234-2025

LAE. CARLOS RODRÍGUEZ HIDALGO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ASESORES EN RADIACIONES, S.A.
PRESENTE

Por este medio se hace de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 17 de febrero de 2017.

Así mismo, le informo que en términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivado de su cotización recibida para la contratación del **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN RADIATIVA QUE SE DESCARGA AL DRENAJE MUNICIPAL"** para cubrir las necesidades del Instituto, presentado por el área requirente se llevará a cabo la contratación a través del procedimiento **Adjudicación Directa**, con su representada, la empresa **ASESORES EN RADIACIONES, S.A.**

Lo anterior conforme al oficio 2511/036/2025 de fecha 26 de febrero del 2025, signado por la **Dra. Blanca Lucero Abundiz López, Jefa del Departamento de Medicina Nuclear Molecular**, mediante el cual solicita gestionar la contratación en comento. Es menester destacar que, el contrato que se derive del procedimiento de contratación que nos ocupa comprenderá el periodo del **01 de marzo al 31 de diciembre de 2025**, por un monto de: -----
\$128,760.00 (Ciento veintiocho mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) Incluye impuestos.

Una vez recibida la documentación legal-administrativa, por su representada para la elaboración de su contrato el día 28 de febrero del 2025, se procede a su elaboración.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL A CONTRATAR (INCLUYE IMPUESTOS)
SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN RADIATIVA QUE SE DESCARGA AL DRENAJE MUNICIPAL	servicio	20	\$5,550.00	\$128,760.00

La firma del contrato RM-MT-0120/25 se realizará el día 14 de marzo de abril del 2025, preferentemente y si la plataforma lo permite, a través del módulo de Formalización de Instrumento Jurídico (MFIJ) en la liga: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/#/> o en su defecto de manera presencial de acuerdo en lo establecido en el Artículo 46 de la Ley, en el contrato se hará la

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx

28/FEB/2025 Recibi original
Israel Morales Rios

83



descripción completa del servicio y su precio unitario ganador, el cual deberá ser fijo e inalterable durante la vigencia del contrato, Es pertinente señalar que independientemente de la firma del instrumento legal; a partir de la presente notificación se le hará exigible la contraprestación pactada, para lo cual **se solicita se presente en el área requirente Servicio de Medicina Molecular para recibir instrucciones y su orden de servicio, para dar inicio con la realización del mismo.**

Condiciones de Contratación

ASESORES EN RADIACIONES, S.A. deberá proporcionar los servicios de acuerdo con los que establece el Anexo Técnico, documentos que se adjuntan a la presente asignación.

Vigencia del contrato

La contratación del Servicio se realizará a partir del **01 de marzo al 31 de diciembre de 2025**

Formalización del contrato

Con la presente asignación, **ASESORES EN RADIACIONES, S.A.**, se obliga a formalizar el contrato, dentro de los 15 (quince) días naturales a la presente asignación, para lo cual en la cláusula I del Contrato, se relacionan los datos del Administrador del contrato para la formalización del instrumento jurídicos.

Tipo de contrato y obligaciones

Se adjudica el contrato, bajo la modalidad de contrato **ABIERTO** de conformidad con el artículo 47 de la Ley, ya que su propuesta resultó solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente contratación y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas; de conformidad con lo establecido en el Artículos 36 Bis Fracción II, de la Ley, las obligaciones que tendrá el proveedor adjudicado serán **Divisibles**.

Esta contratación cuenta con la **suficiencia total presupuestal** autorizada a través del oficio No. 5430/0112/2025 de fecha 21 de febrero del 2025, emitida por el Departamento de Presupuesto.

Por lo que se hace de su conocimiento una vez formalizado el contrato correspondiente, deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad al Artículo 48 de la L.A.A.S.S.P., deberá realizar la entrega de su **garantía en FIRME** en el Departamento de Tesorería ubicada en el 2do. Piso del Edificio Arturo Mundet en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días laborables.

Datos de contacto del Departamento de Tesorería:

Nombre del Jefe del Departamento de Tesorería: C. Rogelio Torres Tinoco

Teléfono y extensión 5552289917 ext. 9017 y 2491

Revisión de Garantías realizada por el Sr. Erick Sedeño

Correos Electrónicos: erick_armando@hotmail.com,

rtorres@himfg.edu.mx;

fianzas_himfg@hotmail.com, patriciamendezhimfg@gmail.com.

Dudas por WhatsApp para la entrega de su documentación de su garantía con: Sr. Erick Sedeño al Teléfono Celular 5518526932

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



Hospital infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras Gubernamentales Generales



Nota importante:

Datos adicionales que deberá contener la Garantía (Fianza):

- **FIANZA.** En los campos donde se cataloga "Afianzadora o "Aseguradora", deberá plasmar una de las dos según sea el caso.
- La garantía deberá contener el correo electrónico fianzastesoreria@himfg.edu.mx
- En el rubro "Moneda", deberá especificar **Pesos Mexicanos**.
- En caso de solicitar una revisión previa a su fianza (Garantía) **deberá presentar el documento físicamente en firme en el Departamento de Tesorería** para su revisión, en caso de tener errores de captura, este le proporcionará más días para su corrección.
- La **no entrega de garantía** una vez firmado el contrato **se hará acreedor a una sanción del 3% del valor total** de su contrato antes de I.V.A. y se notificará a la Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México "Federico Gomez" (Favor de tomar en cuenta).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

**LCDA. LEONITH DESIREÉ CASTILLO GARCIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES**

C.c.p. **C.P. Cipriano Solís Badillo.** - Director de Administración.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez. -Subdirector de Recursos Materiales.
Dra. Blanca Lucero Abundiz López, Jefa del Departamento de Medicina Nuclear Molecular

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx

85

